

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA BETTENCOURTME CÍA. LTDA.**

En Quito a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 12H00, se encuentran reunidos por videoconferencia todos los socios de la compañía BETTENCOURTME CÍA. LTDA., por lo que de conformidad al artículo 119 de la Ley de Compañías y por la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, resuelven constituirse en Junta General ordinaria Universal de Socios por medios telemáticos.

En virtud de lo que establece el artículo 233 de la Ley de Compañías, al tratarse de una Junta Universal, la asamblea no será grabada.

Comparecen a la convocatoria, los socios Evelin Paola Mena Torres y Luis Fernando Mena Cevallos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social de la compañía, preside la Junta General el presidente de la compañía Luis Fernando Mena Cevallos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Axel Bettencourt.

El Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

<b>Socio</b>	<b>Participaciones suscritas</b>	<b>Valor de las participaciones en USD.</b>	<b>Porcentaje de participación en el capital de la compañía</b>
Evelin Paola Mena Torres	384	384,00	48%
Luis Fernando Mena Cevallos	416	416,00	52%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800,00</b>	<b>100%</b>

Una vez verificado el número de socios presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 800 participaciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El Presidente declara instalada la Junta General ordinaria y expone a los presentes el orden del día a tratar.

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**
4. **Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores de la compañía.**

Los socios presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General ordinaria Universal de Socios de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

El gerente de la compañía da lectura a su informe, en el cual indica que la operación de la compañía en el ejercicio económico 2019 fue prácticamente nula, señalando que la compañía refleja ingresos mínimos pero sus gastos son más elevados que esos ingresos, por lo que existe una pérdida en el ejercicio. Informa que la grave situación económica que atraviesa el país se ha visto reflejada en las operaciones de la compañía, que no permitieron generar mayores ingresos y lamentablemente los gastos operacionales se siguieron generando, enfatiza en la necesidad de optimizar los recursos e implementar estrategias para el desarrollo y crecimiento en el mercado de la compañía.

El señor Luis Mena informa que no tiene ninguna observación al informe presentado por el Gerente General de la compañía, y sugiere que es sumamente necesario implementar medidas y establecer objetivos claros que permitan conseguir clientes y generar ingresos, además de reducir considerablemente gastos considerando la situación de pérdida de la compañía. Dicho esto eleva a moción la aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

El Presidente de la Junta manifiesta a los presentes, que habiendo sido resuelto el primer punto del orden del día, y salvo opinión en contrario, se pase a conocer el siguiente punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

La señora Paola Mena indica que el Gerente General hizo llegar hace más de quince días la información relacionada con el balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por tanto solicita que una vez que los socios han podido revisar todo lo que está contenido en este documento se haga un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias para que se absuelva cualquier duda que pudiese existir y posteriormente someterlos a aprobación.

El Gerente realiza un breve resumen del balance general el cual como ya se dijo, refleja pérdidas para la compañía por un monto de USD \$ 531,74.

El señor Luis Mena indica que de su parte no hay observación a los estados financieros mostrados e insiste en su sugerencia de que se implementen medidas y se establezcan objetivos claros que permitan conseguir clientes y generar ingresos, además de reducir considerablemente gastos considerando la situación de pérdida de la compañía.

La señora Paola Mena señala su conformidad con la información presentada sin tener consultas al respecto, por lo que eleva a moción la aprobación del balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, así como tampoco observaciones a la información presentada, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de

responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

**3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El señor Gerente General indica a los presentes que conforme se ha manifestado, al haber pérdidas no habrían utilidades a repartir, por tal motivo sugiere a los socios de la compañía que no se trate nada en este punto.

La señora Paola Mena manifiesta su acuerdo con lo señalado por el Gerente General y eleva a moción que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día, moción que tiene la aprobación del socio Luis Mena.

**4. Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores de la compañía.**

El socio Luis Mena toma la palabra y mociona que la Junta General autorice al Gerente General a fijar la remuneración para los administradores de la compañía una vez hecho el estudio de optimización de recursos de la compañía. De la misma manera informa a la junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrá cambiar sus remuneraciones en cualquier momento. Hecho esto, en su calidad de Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios,

resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que fije las remuneraciones de los administradores de la Compañía.

Finalizado el cuarto y último punto del orden del día, habiendo culminado el tratamiento de todos los puntos que se acordaron tratar al inicio de esta Junta General universal ordinaria de socios, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Los socios presentes votan a favor de la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada, por lo que se aprueba por unanimidad la Junta General ordinaria de socios celebrada por medios telemáticos el 29 de abril de 2020.

Siendo las 12h45 se clausura la sesión.

Suscriben el acta,



Evelin Paola Mena Torres  
Socia



Luis Fernando Mena Cevallos  
Socio – Presidente de Junta



Axel Bettencourt  
Secretario de Junta